Recuadro 3: Finalización del programa de acumulación de reservas internacionales anunciado en 2023 - Informe de Junta Directiva al Congreso de la República, febrero 2025

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Viernes, 28 de febrero 2025
En la sesión del 19 de diciembre de 2023, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) anunció la decisión de acumular gradualmente hasta USD 1.500 millones (m) en reservas internacionales (RI). El objetivo de esta medida fue reforzar la liquidez externa de Colombia, consolidar la percepción positiva sobre la solidez macroeconómica del país y facilitar el acceso al financiamiento externo en un entorno caracterizado por la incertidumbre macroeconómica y financiera, tanto local como internacional. Asimismo, la decisión respondió al compromiso de reducción gradual en el monto de acceso a la línea de crédito flexible (LCF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual bajó en 20241 y se prevé una nueva disminución en 2026.

En octubre de 2024 se anunció la finalización del proceso de acumulación de RI, luego de que el Banco de la República (Banrep) adquiriera reservas por USD 1.479,4 m, lo que representó el 98,6 % del monto total del programa anunciado (USD 1.500 m) y el 75 % del monto subastado (USD 1.962,7 m). Como resultado de dicha acumulación y de los rendimientos obtenidos, las RI se incrementaron en USD 2.873 m y para diciembre de 2024 se ubicaron en USD 62.481 m.

Los resultados obtenidos indican que el programa alcanzó plenamente su objetivo. La acumulación de RI y sus rendimientos permitió que las métricas utilizadas para evaluar el nivel adecuado de RI se ubicaran en línea, o incluso superaran, los niveles observados en diciembre de 2023. Los indicadores confirman que el nivel alcanzado de RI es adecuado, sin exceder lo necesario para satisfacer las necesidades externas del país. Adicionalmente, esta acumulación contrarrestó la reducción en el monto de acceso a la LCF con el FMI. En un entorno global como el actual, caracterizado por un alto nivel de incertidumbre, se resalta la necesidad de mantener un nivel adecuado de RI para satisfacer las necesidades externas del país y proporcionar un respaldo sólido frente a posibles choques externos.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/recuadro3-febrero-2025